

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	1048870
Materia :	SENAME RESPONDE A OBSERVGACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTSRINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA ALM CENTRIO DE INTERNACION PROVISOROA Y REGIMEN CERRADO CORONEL
Folio :	32445.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	44
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0044

ANT.: ORD. N° 6974 de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Coronel, correspondiente al segundo semestre 2024

SANTIAGO, 09 ENE 2025

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

OFICINA DE PARTES
F: 32445.24
ID 1048820
FECHA 10 ENE 2025

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Coronel, de la Región del Bío Bío, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN BIO BIO SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE CORONEL

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.1 “Se señala por parte del Director del Centro que la posibilidad que un joven pase de una casa de nivel criminógeno medio o alto a una de carácter más bajo es casi inexistente, lo cual va en contra de los criterios de reinserción social que se busca promover desde SENAME.”

Respuesta: En relación con la observación realizada es importante precisar y aclarar varios puntos en el marco de los objetivos de reinserción social promovidos por el Servicio.

Es cierto que arbitrar las vulnerabilidades criminógenas al ingreso al Centro puede presentar desafíos. Sin embargo, estos aspectos se abordan de manera dinámica, promoviendo estrategias de intervención que movilicen recursos y favorezcan los procesos individuales de reinserción.

Desde el momento del ingreso, los jóvenes son evaluados mediante un instrumento que determina su nivel de vulnerabilidad criminógena y orienta su asignación inicial a una de las casas del Centro. No obstante, esta evaluación refleja una fotografía inicial que debe ser revisada periódicamente, dado que los factores que determinan estas vulnerabilidades son dinámicos y pueden evolucionar con el tiempo.

El enfoque de desistimiento, entendido como un proceso orientado a reducir la reincidencia y abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad criminógena, es un eje transversal en nuestro trabajo. Los equipos interventores realizan evaluaciones periódicas que consideran tanto factores estáticos, como dinámicos, lo que permite ajustar las estrategias de intervención y reconsiderar la movilidad de los jóvenes cuando esta se alinea con los objetivos establecidos en sus planes individuales.

En cuanto a las dinámicas internas del Centro, reconocemos que la movilidad entre casas debe ser gestionada cuidadosamente para minimizar riesgos como la contaminación criminógena o la perpetuación de liderazgos negativos. Sin embargo, estas consideraciones no excluyen la posibilidad de realizar cambios de ubicación, siempre que estén fundamentados en criterios técnicos y en la promoción de los recursos individuales de los jóvenes.

Con miras al proceso de traspaso al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ), se revisarán de manera integral los procedimientos de segregación y administración de la población atendida en las distintas casas lo cual tiene como objetivo reducir el impacto de la prisionización, neutralizar dinámicas nocivas y fomentar un entorno que potencie las oportunidades de desarrollo personal y social de los jóvenes.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1 "De lo señalado por el personal entrevistado, se denota que los temas de contratación de personal y de revisión se han dejado de lado en base a la instauración del SRSJ, lo cual es preocupante debido a que debería ser siempre prioridad del centro, la entrega de servicios de la forma más óptima posible para que se pueda atender todas las necesidades que surjan. "

Respuesta: El Servicio dispone de un sistema de gestión de dotación (SIGEDO), por medio del cual los distintos centros canalizan las necesidades en esta materia a Departamento de Personas (DEPER) donde se evalúan y gestionan las solicitudes, realizando los procesos de selección para contratación de personal de acuerdo a un procedimiento definido, una vez fundada la necesidad de un cargo. De igual modo, se han otorgado los remplazos cuando las ausencias por licencia médica superan los treinta días a fin de contar con la dotación estándar que debiese tener el centro para operar en forma óptima.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "El aspecto de las casas es malo, se nota que están resquebrajadas, tienen mal olor en general, no se ven mejoras de otros periodos de revisión, sino todo lo contrario, es quizás el peor estado en el que han estado las casas, con relación a las visitas de los dos últimos años. Se notan muchos parches de madera, en los techos y en las paredes que hablan mal de la administración del centro."

Respuesta: El deterioro descrito es indudable, por lo que el Servicio por medio de la Unidad de Mantenimiento y Proyectos ha desarrollado varios proyectos orientados a contrarrestar tal deterioro y favorecer la mantención de los espacios. Dichos proyectos y sus respectivas licitaciones fueron declaradas desiertas durante año 2024, por lo que, en contexto de cierre del Servicio para la región, se realizó un envío al SNRJ de dichos proyectos en carpeta para CIP CRC Coronel, para que, conforme la priorización y/u objetivos que el nuevo servicio posea, sean administrados por ellos. Al respecto, en relación al CIP CRC Coronel, se enviaron:

- 1. MEJORAMIENTO MULTICANCHA:** Refiere a la habilitación y mejoramiento integral de los espacios exteriores de los patios Orientes del Centro (área tradicionalmente CIP). Se implementan multicanchas y espacios de estar. El proyecto se desarrolla en el contexto de entender cada espacio del Centro como un soporte para realizar la intervención de las y los jóvenes, dotando programáticamente los espacios para un uso continuo durante el día, espacios vivos.
Monto estimado: \$117.034.726 (valor a reajustar ya que corresponde al año 2022)
Duración estimada: 150 días corridos
- 2. MEJORAMIENTO RED HÚMEDA:** Proyecto relativo a la restitución integral del sistema de protección contra incendios con una nueva distribución y forma de operación que permita una funcionalidad más eficiente. Monto estimado: \$27.476.353. Duración estimada: 120 días corridos.
- 3. REPARACION UNIDAD DE SEPARACION DE GRUPO:** Corresponde a una serie de trabajos para restituir y mejorar las condiciones de habitabilidad general de la Unidad de Separación de grupo actualmente inhabilitada para operar. Se mejoran las condiciones de seguridad restituyendo las instalaciones eléctricas, habitabilidad general con la restitución de todos los elementos de terminación, implementación de aires acondicionados y reformulación espacial para mejorar estar de cada una de las alas de la Casa. Monto estimado: \$219.084.879
Duración estimada: 120 días corridos.

Además de los proyectos indicados, se contempla proyecto para la **Conservación del CIP CRC Coronel**, financiado por GORE, el cual ha quedado desierto en más de una ocasión por lo que se encuentra en proceso de reevaluación para acotar el área intervenida y mejorar las posibilidades de adjudicación y ejecución. Su última versión se reduce a la conservación integral de todas las Casas del Centro, restituyendo todos y cada uno de los elementos de terminación, instalaciones eléctricas y mejoramiento de patios de cada casa.

Actualmente el proyecto está en revisión por parte de MOP, que probablemente altere el presupuesto estimado, para luego ser presentado nuevamente a reevaluación por parte de GORE bajo la responsabilidad del nuevo servicio, y, con su aprobación, realizar una nueva licitación, adjudicación y ejecución.

3.2 "Los baños se encuentran en mal estado, con paredes y vidrios rotos que preocupan."

Respuesta: Se espera que las brechas existentes en mantención sean subsanadas, a través de la ejecución del proyecto de conservación adjudicado con FNDR y vinculado al Código BIP 30168779-0, el que se encuentra en etapa de reevaluación por parte de SENAME con el MOP como entidad técnica, para realizar una nueva licitación. No obstante, el centro ha efectuado reparaciones parciales cada vez que se presentan necesidades de este tipo, no siendo estas definitivas por la envergadura del problema, requiriéndose, por tanto, recursos adicionales para ello, de los cuales, en el presente no se disponen por término del Servicio el día 12/01/2025. Respecto de los vidrios rotos, las casas cuentan con policarbonatos, no utilizándose vidrios por razones de seguridad. Los policarbonatos en mal estado, están considerados dentro de las necesidades a reparar, una vez que se tenga disponibilidad presupuestaria para ello.

3.3 "El centro se encuentra muy rayado, tanto las casas como las paredes en general."

Respuesta: Durante el primer semestre del año 2024, se efectuaron trabajos de pintura general del centro, que incluyeron muros internos de espacios comunes, casas y patios de éstas; mientras que el interior de las casas es constantemente son pintadas por los jóvenes en actividades de fin de semana. Se espera dar continuidad a este tipo de gestiones, así también, y con ocasión del inicio del Nuevo Servicio, disponer de recursos para efectuar todas las mejoras necesarias en este ámbito.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1.- "El Bodyscan no está operativo aun, es importante su implementación. Falta certificación del Servicio de Salud, que está en trámite. Faltan los dosímetros para funcionarios. También falta que esté operativa la máquina de Rx."

Respuesta: Durante el segundo semestre 2024, se cursó la solicitud de Resolución Sanitaria a la Seremi de Salud del Biobío, para ambos equipos, máquina de rayos X y escáner corporal. Sobre el particular, la máquina de rayos X, con fecha 03/12/2024, cuenta con autorización para su uso, así como también ya está autorizado y en uso el escáner corporal, desde el 18 de diciembre de 2024 favoreciendo el mejoramiento de las gestiones preventivas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1.- "Alto porcentaje de conflictos originados entre pares, ocasionados por el excesivo consumo de drogas."

Respuesta: El control de ingreso de drogas y la construcción de armas es de las más altas preocupaciones del Servicio, por tal razón, se han implementado diversas medidas tendientes a minimizar la ocurrencia de eventos asociados a estos hechos, entre estos:

- Adquisición de escáner corporal, gestión de permisos asociados y puesta en marcha de desde el 23 de diciembre de 2024.
- Disposición de máquina de rayos X para revisión de bultos.
- Instalación de mallas en la parte posterior del Centro para evitar los lanzamientos desde el exterior (medida en proceso de instalación).
- Activación de medidas relativas al refuerzo de instrucciones en funciones críticas de los distintos cargos para promover, mejorar y activar oferta y rutina.
- Desde Jefatura técnica se ha intencionado fortalecer los procesos de intervención de

cada joven.

- Revisar y optimizar la coordinación con actores internos de administración directa y proyectos de oferta complementaria. Sobre el particular, el equipo directivo, ha liderado proceso de revisión y refuerzo de instrucciones y normativa con los diversos estamentos del centro, que contribuya a la mejora en el desempeño de funcionarios/as en los diferentes roles que ejecutan.
- Gestión de asesoría para el manejo de casos complejos desde la DINAC (proceso en curso)

5.2 "Se observa, además, que la oferta programática sigue siendo escasa, lo que contribuye a espacios de tiempo libre excesivos."

Respuesta: Al respecto es atinente señalar que el Centro, en la actualidad, cuenta con la siguiente oferta programática:

Oferta interna:

1. Talleres socioeducativos de carpintería, arte y escultura y deportivas.
2. Talleres socioeducativos especializados de Género, habilidades sociales, ciudadanía y participación y responsabilización dirigido solo jóvenes CRC.
3. Intervenciones especializadas por equipo psicosocial.
4. Intervenciones de profesional Abogada, relativa a su área.
5. Terapeuta Ocupacional.
6. Escuela, ASE y PAI de drogas.

Oferta externa:

1. Curso de Capacitación laboral impartidos por OTEC Re Inventarse.
2. Instituto Nacional del deporte.
3. Acompañamiento Espiritual.

Por lo tanto, el trabajo de los equipos es motivar la participación de los jóvenes, sin embargo y producto del consumo de drogas se ve afectado el interés, motivación y adherencia de jóvenes en las diversas actividades programadas.

Sobre el particular, se contempla para el período estival una revisión y reestructuración de la oferta, sin embargo, esta situación estará mediada por inicio del nuevo servicio, a partir del día 13/01/2024.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1.- "Se señala como aspecto negativo la carencia de atención psiquiátrica en el centro."

Respuesta: Actualmente el Centro cuenta con médico general, contratado por 15 horas mensuales, para el abordaje de morbilidades y algunos controles de salud mental de jóvenes ingresados al centro, en tanto y frente a otras necesidades estas son gestionadas por medio de la red de salud pública. Respecto de la falta de profesional psiquiatra, SENAME no contempla la contratación de dicho profesional, ya que este tipo de prestación es cubierta, en el marco del Convenio N° 2 SENDA-SENAME-GENCHI- MINSAL, por Programa de Tratamiento Ambulatorio Intensivo para el consumo de Drogas, PAI Creser Biobío, dependiente de Fundación Tierra de Esperanza, dispositivo que cuenta con un profesional médico, con especialización en salud mental, para la atención de los jóvenes ingresados a tratamiento (25). De igual forma, el Centro cuenta con una Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría, dependiente del Servicio de Salud Concepción, la cual cuenta con médico psiquiatra para el abordaje de los jóvenes hospitalizados en dicha unidad.

6.2 "También, la falta de protocolos de atención con el hospital".

Respuesta: Si bien no existe un protocolo específico, de atención con el hospital, el Centro frente a necesidad de atención de Urgencia, acude a Hospital de Coronel o SAR de Lagunillas y cuando existe la necesidad de atención especializada, se efectúan gestiones de horas de atención en los centros asistenciales que presten este servicio, dándose cobertura total en temas de salud de morbilidad a los jóvenes.

En materia de salud mental, se dispone de Protocolo de detección y manejo de caso en adolescentes con riesgo suicida del año 2020 y Protocolo de detección, derivación y abordaje del consumo de sustancias en adolescentes privados de libertad en CIP CRC de Coronel del año 2023.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

7.1.- “Se reporta aumento del consumo problemático de sustancias en los jóvenes del centro, reportándose consumo de marihuana como base y además consumo de pastillas.”

Respuesta: Esta observación se responde en punto 5,1.

7.2 “Se observa que la implementación del nuevo servicio impacta en los funcionarios generando incertidumbre respecto de continuidad laboral, lo que impacta negativamente en el trabajo con jóvenes.”

Respuesta:

En cuanto a la implementación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, ya se realizó evaluación de funcionarios SENAME que se traspasarán a nuevo servicio de acuerdo a las exigencias establecidas por la nueva institucionalidad. Sobre el particular y con el objetivo de disminuir incertidumbre por parte de los/as funcionarios/as, se mantiene comunicación permanente con éstos respecto de los avances en la materia.

7.3 “El acceso a internet es muy restringido, con imposibilidad de acceder a recursos tales como youtube y diarios. Sería ideal contratar un prestador de servicio que otorgara el control parental a la escuela al igual que escuelas públicas.”

Respuesta: El acceso a internet por parte de los jóvenes se encuentra garantizado, ya que el centro posee cinco computadores a disposición, los que pueden ser utilizados bajo el control y guía del colegio, así también, en aquellos casos de jóvenes que se encuentran estudiando bajo la modalidad 134 BIS, bajo el acompañamiento de Educadores de Trato Directo correspondientes a cada turno, en los horarios definidos para ello.

En relación al acceso a YouTube, el IP informático del centro se encuentra restringido para dicha plataforma y otras de consumo masivo por razones de control y seguridad.

7.4 “Se observa la necesidad de capacitar a funcionarios en temáticas relativas a manejo crítico de jóvenes con consumo problemático, que se ha convertido en una realidad de la población de jóvenes.”

Respuesta: En relación a las capacitaciones dirigidas a equipo de trato directo, para el manejo y abordaje de consumo problemático de drogas que presentan nuestros usuarios/as, estas se encuentran proyectadas para ser trabajadas durante el primer semestre 2025, con profesionales del Programa Ambulatorio Intensivo Padre Changó, así también, con SENDA Regional.

De igual modo, durante los meses de julio a septiembre del año 2024, el Servicio desarrolló Curso “Formación en prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad” dirigido a la totalidad de profesionales del área técnica del centro, abarcando un total de 103 funcionarios, divididos en 6 grupos. Dicho curso, se llevó a cabo en la ciudad de Santiago y fue impartido por consultora CINDER.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

8.1. *“La comida se lleva en carros y los caminos de tierra están en malas condiciones, por lo que es dificultoso su entrega.”*

Respuesta: Al respecto, es preciso señalar que el Centro no dispone de presupuesto para efectuar dichas mejoras durante el presente año, por lo que necesidad se incluye en el exploratorio 2025 en contexto de nueva institucionalidad del SNRJ.

8.2 *“También existen reclamos desde la cocina, en torno a lo que es el reemplazo de la cámara de frío, la cual lleva un año funcionando de forma deficiente y aun no se ven avances en su licitación. Por último, existe un desacuerdo entre la dirección del centro y el personal de cocina, señalando el personal que la campana de la cocina funciona a medias y no cumple su objetivo, mientras que la dirección señala que está en óptimas condiciones. Con respecto a esto último, señalar que se percibe en general en las cercanías de la cocina fuertes olores, por lo que la mayoría de comisionados, intuye que la campana de la cocina no funciona de forma correcta.”*

Respuesta: Respecto de estos requerimientos, fueron debidamente canalizados a Unidad de Mantenimiento y Proyectos, donde fueron incluidos en exploratorio 2025, solicitando un proyecto que mejore tanto la cámara de frío como la Campana de la central de alimentación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1. *“Las dificultades de la atención, en general, obedecen a factores externos al programa: los jóvenes cuentan con rutinas poco estructuradas.”*

Respuesta: En lo relativo a los horarios de atenciones de Programa Ambulatorio Intensivo Creser Biobío, estos son incorporados dentro de la rutina mensual, la cual se elabora por casa y joven, siendo socializada en forma mensual a través de la publicación en casas, coordinación y dormitorios de los jóvenes. En aquellas situaciones que los horarios de atención no fuesen comunicados por parte del programa en forma oportuna, estas son comunicadas a los profesionales de intervención clínica, para favorecer la asistencia de jóvenes a dichos espacios. De igual modo, cada viernes, desde programa de drogas se remite vía correo electrónico a Jefa Técnica y Coordinador Socioeducativo, nómina de atenciones programadas para la semana siguiente y nómina de atenciones realizadas durante la semana.

9.2 *“El consumo de drogas al interior del Centro hace difícil la intervención.”*

Respuesta: Esta observación se responde en punto 5,2.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

10.1 *“La baja utilización de los buzones de sugerencias.”*

Respuesta: Desde el mes marzo de 2023 en RES. Exenta 0426 se aprueba “Orientación técnica de Buzones de opinión y sugerencias” y a propósito de este insumo el centro elabora Plan de trabajo para la optimización de su uso por parte de jóvenes y familias, el cual contempla acciones para la promoción del uso de los mismos, situación que es reforzada además por los equipos de casa. Cabe señalar, que, en forma mensual y de acuerdo a lo definido en lineamientos, el centro remite información relativa a este proceso, a Dirección Regional de SENAME para su debida supervisión y envío a SENAME Nacional.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Respecto de proyectos en evaluación de relevancia es posible informa que el Centro genera solicitudes de reparaciones que se realizarán, en el caso de existir disponibilidad, con presupuesto 2025, se adjunta listado de proyectos:

Necesidad	Proyecto	Presupuesto aproximado	Estado
Conservación integral de casas: mejoramiento de cubiertas, pisos, muros, pintura, cambio de ventanas y puertas, reparación total de baños, mejoramiento de sistema eléctrico de casas, mejoramiento de patios.	Conservación Centro Privativo de Libertad Coronel	\$1.400.000.000.- -	Actualmente el proyecto está en revisión por parte del MOP por ser la Unidad Técnica. Contando con su aprobación, se ingresará a reevaluación de GORE.
Se requiere reestablecer la operatividad de los sistemas de combate contra incendios existentes.	Reparación de RRSS y RRHH	\$45.000.000.-	En cartera de proyecto para desarrollar año 2025.
Mejoramiento de los talleres laborales: pintura, revestimiento de piso y muros, cambio de ventanas, mejoramiento de cubierta	Mejoramiento de talleres laborales	\$100.000.000.-	En cartera de proyecto para desarrollar año 2025.
Mejoramiento de área administrativa: mejoramiento de baño taller de mantención, cambio de todas las ventanas en edificio administrativo, cambio de cubierta, pintura.	Mejoramiento de área administrativa	\$55.000.000.-	En cartera de evaluación de proyecto para desarrollar año 2025
Mejoramiento de cancha en patio común y áreas exteriores	Mejoramiento de áreas exteriores	\$125.000.000.-	Proyecto diseñado sin financiamiento. Se entregará al SNRSJ.
Se requiere de la normalización de instalaciones eléctricas de la línea de fuego para mejorar sistema de iluminación interior y exterior del perímetro, así como la implementación de mejoras en la iluminación de patios comunes.	Mejoramiento iluminación línea de fuego y patios	Por definir	En cartera de proyecto para desarrollar año 2025

A contar del 13 de enero de 2025, el Centro formará parte del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

III. AVANCES:

En lo relativo a avances respecto de observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2024 y los compromisos adquiridos es posible señalar:

1. Se establecen protocolos de consumo y detección de drogas.
2. Se establece plan de contingencia para el abordaje de construcción y tenencia de armas corto punzantes.
3. Se establecen protocolos de uso de Buzones de Opinión y sugerencias.
4. Se adquiere escáner corporal para la detección de ingreso de drogas, en proceso de implementación.

Sin otro particular, se despide atentamente



FELIPE HUERTA PEREZ DE ARCE
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DEL BIOBIO

FHPDA/STB.
Distribución:
-Destinatario
-Oficina Partes
- Archivo UJJ

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	1048848
Materia :	SENAME REMITE OFICIO N°0043 QUE RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS AL CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO CONCEPCION.
Folio :	32445.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	0043
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0043

ANT.: ORD. N° 6974 de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

OFICINA DE PARTES	
F:	32445.24
ID	1048848
FECHA	10 ENE 2025

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Concepción, correspondiente al segundo semestre 2024.

SANTIAGO, 09 ENE 2025

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Concepción, de la Región del Bío Bío, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN BIO BIO
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE CONCEPCION:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Sin aspectos negativos en el factor.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

2.1 "El personal señala cierto desconocimiento sobre el funcionamiento a futuro del centro en manos del nuevo SRSJ además de cambios legislativos que indican que la población del centro debería aumentar."

Respuesta: El Servicio revisa la dotación de personal conforme a las necesidades de atención a usuarios vigentes, independiente del proceso de transformación del Servicio. Al respecto, frente a la nueva institucionalidad proyectada para el año 2025, se encuentra en ejecución la sensibilización de parte de la Dirección Regional de SENAME, para que los funcionarios que desean puedan acogerse a retiro.

El Servicio tiene canales para difundir las etapas del proceso de transformación del nuevo SRSJ, así como que existen los compromisos para las respectivas capacitaciones las cuales se efectuarán de forma progresiva durante el año 2025, así como la implementación del modelo. Durante el transcurso del año se capacita al equipo directivo en UDEC 27.06.2024 NSRSJ. El día 30.09.2024 se realiza capacitación a todo el equipo CSC de parte de DPP, MODIFICACIONES A LA LEY 20.084. Todos los días lunes se realiza reunión con Directora Nacional, junto al equipo de transformación para revisar avances del proceso y mantener a los equipos informados.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

3.1 "Aún existe cierta incertidumbre sobre si el lugar en donde se emplazará el centro en la aplicación del nuevo SRSJ será este mismo centro o se buscará otro arriendo. Otro aspecto, es que en general en temas de infraestructura, no se aprecian diferencias con periodos anteriores, en donde se mantenía la baja población, lo cual llama la atención, debido a que se espera que en los últimos 3 años el centro haya tenido quizás una mejora estructural de gran notoriedad."

Respuesta: Se realizan gestiones con Bienes Nacionales, Región del Biobío, para buscar un inmueble acorde a las necesidades del Centro, no obstante, no es viable buscar un nuevo lugar en la actualidad, dado proceso de transformación en curso. Se debe señalar, que de

acuerdo a la nueva modalidad de PLAEIP se deberá definir un nuevo inmueble acorde a requerimientos, en el contexto del nuevo Servicio, actualmente es una posibilidad mantener el actual y asegurar recursos para las mejoras en infraestructura y normalización.

FACTOR 4: SEGURIDAD

4.1 "Solo hay elementos análogos de cierre de puertas al interior."

Respuesta: Plano general del CSC Concepción con indicaciones de sus vías de escape se encuentra en hall de ingreso al centro. La vía de escape del sector cocina se encuentra despejada desde el año 2023. No existen casilleros en la actualidad obstruyendo las vías de escape. Se cuenta con indicaciones de las vías de escape en espacios cotidianos donde conviven jóvenes y educadores, así como capacitaciones de extintores el año 2024 a todo el personal del CSC. Durante el año se realizan los 2 simulacros planificados para el año, el primer simulacro fue de emergencia AMAGO INCENDIO el día 15.05.2024 con presencia de externos, y el segundo simulacro de emergencia con evacuación general AVISO DE BOMBA el día 13.09.2024.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

5.1 "El bajo número de jóvenes que cumplen efectiva y de manera presencial la sanción."

Respuesta: El Servicio genera la Resolución Exenta N°862, del 23 de mayo de 2023, relativa a instruir el retorno a la pernoctación de los jóvenes en CSC, mediante indicaciones técnicas para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N°16 de la LRPA, la cual da lugar a una serie de acciones para favorecer el cumplimiento de la pernoctación. Así mismo, para el año 2024, se cuenta con Plan de Incorporación. Que se encuentra en ejecución, donde es posible reportar que existe una notable mejora en la adherencia. Dicho plan contempla:

- Refuerzo a través de entrevistas continuas, tanto presenciales en dependencias del CSC, como en los territorios de origen de los o las adolescentes, en las diversas etapas del proceso de intervención. Entrevistas tanto con el joven, como con su familia o referentes significativos, respecto del funcionamiento del centro, horarios de ingreso y aspectos esenciales, a fin de considerar un cumplimiento satisfactorio de sanción, teniendo como eje el cumplimiento de la residencia obligatoria y su programa de reinserción social.

- Convocatoria a entrevistas presenciales previas al ingreso, tanto al joven condenado, como a su familia, a fin de familiarizarse con el entorno, ubicación, así como distribución de las dependencias.

- Invitación a familiares a actividades presenciales en CSC, como taller familiar y ceremonias de premiación, entre otras, donde encargadas de caso realizan un circuito de reconocimiento junto a familia y o referentes en relación a dormitorios, características del inmueble y habitabilidad para los jóvenes y acceso a espacios comunes fundados en sus derechos esenciales.

- Activación de plan de rescate acotado a siete días en caso de incurrir en faltas a la residencia nocturna obligatoria, el cual en la etapa inicial de cumplimiento ya es de conocimiento del joven y familia, esto con el fin de evitar incurrir en faltas reiteradas que afecten la ejecución de la sanción y continuidad de acciones en contexto de plan de intervención individual.

- Mantener constante retroalimentación con equipo técnico y en especial con Coordinación y grupo de Educadores de Trato Directo de los diferentes turnos, ya sea en reuniones formales (Comités técnicos, consejos técnicos y reuniones focalizadas), envío de reportes del caso de manera semanal y la entrega de información personalizada por turnos, que permite que estén interiorizados del proceso de cada joven.

Actualmente 8 jóvenes vigentes con cumplimiento presencial, versus flexibles 4 con modificaciones horarias por actividad laboral formal que es la excepción, todos con monitoreos diarios y en terreno con visitas domiciliarias, rutinas individuales personalizadas con actividad psicoeducativas internas y externas.

FACTOR 6: SALUD

6.1 "Aun no se ha logrado, a pesar de los esfuerzos, el tener atención psiquiátrica por protocolo."

Respuesta: La disponibilidad de camas de salud mental depende de Servicio de Salud, con quienes se realizan las coordinaciones requeridas en caso de necesidades de atención especializada y/o disponibilidad de camas, lo que se gestiona por parte de Gestora de redes en coordinación con los Profesional de Intervención Clínica (PIC). De existir nudos críticos o requerirse alguna atención de salud secundaria especializada, deben realizar las derivaciones respectivas y se cuentan con Gestora Intersectorial de salud de la Dirección Regional de SENAME para dichos fines con abordaje de casos con PAI SENDA y CESFAM por salud mental donde podrían acceder a atenciones psiquiátricas.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

7.1 "Se considera el impacto del cambio del nuevo servicio lo que puede genera cierta incertidumbre en funcionarios."

Respuesta: La capacitación a los jóvenes usuarios es un trabajo constante y se verifican sus intereses para apoyarlos, se fortalecen las coordinaciones con los programas expertos en la materia, Programas de Intermediación Laboral, PIL. Se promueven las capacitaciones del SENAME, OMIL que corresponda para que accedan a capacitaciones acordes a sus talentos, para esto se desarrolla el taller de apresto laboral.

Actualmente se está a la espera del certificado de aprobación de un joven usuario quien realizo en el mes de agosto 2024, a través de OTEC Concepción, curso de guardia de seguridad.

Dentro del nuevo SRSJ se considera como pilar el trabajo y fortalecimiento del intersector. Actualmente 1 joven realiza curso de "instalaciones eléctricas domiciliarias" modalidad online. Desde dirección regional informan que a partir del mes de marzo de 2025 se reactiva oferta en capacitación laboral para la región por información del nivel central.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Sin aspectos negativos para el factor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

9.1 "Se informa que hay falta de psiquiatra, en el centro cuentan con médicos de salud mental autorizados, el médico tiene horas limitadas."

Respuesta: La disponibilidad de camas de salud mental depende de Servicio de Salud, con quienes se realizan las coordinaciones requeridas en caso de necesidades de atención especializada y/o disponibilidad de camas, lo que se gestiona por parte de Gestora de redes en coordinación con los Profesional de Intervención Clínica (PIC). De existir nudos críticos o requerirse alguna atención de salud secundaria especializada, deben realizar las

derivaciones respectivas y se cuentan con Gestora Intersectorial de salud de la Dirección Regional de SENAME para dichos fines con abordaje de casos con PAI SENDA y CESFAM por salud mental donde podrían acceder a atenciones psiquiátricas.

FACTOR 10: FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

Sin aspectos negativo para el factor.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Si bien no existen observaciones, actualmente se contempla el trabajo con familias durante todo el año, desde la planificación, aplicación de Talleres socioeducativos y vinculación en actos conmemorativos y otros encuentros propiciados y organizados con la RED que complementa los planes de intervención con las y los jóvenes, buscando impactar en la reinserción social efectiva y de forma integral.

III. AVANCES:

Como avances respecto de CISC primer semestre 2024 es posible señalar que se ha intencionado desde el equipo directivo del centro, desde el año 2021 y en la lógica y perspectiva de la modificación de la ley 20084, con la consecuente creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, una estrategia encaminada a la implementación de la intersectorialidad, la reinserción e inclusión social de nuestros usuarios, por lo que se propicia la atención de los jóvenes y sus familias en el sistema de salud primario y secundario, a través de su inscripción y el uso del recurso de salud.

En materia de infraestructura, dado que el inmueble en el cual se desarrolla la ejecución de la sanción CSC, es un inmueble de larga data en calidad de arriendo, la modificación estructural en cuanto a su altura de construcción, no es una modificación abordable para fines de mitigar la temperatura interior del inmueble, por lo que se ha trabajado en calefaccionar eficientemente los espacios interiores a través de distintos sistemas, entre los cuales se encuentran aire acondicionado en dormitorios, estufas a gas en oficinas, estufa a parafina en comedor.

Como avance, es preciso destacar que se ha fortalecido el área de habilitación, que permita el uso de la red social y de capacitación laboral. De esta manera, se aborda a través de la difusión de la oferta programática de oficinas como la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, Emplea del Hogar de Cristo, Instituto Nacional de Capacitación, INACAP, entre otros. Esto permite que los y las jóvenes identifiquen otras realidades y posibilidades de formación y con ello sintonizar con sus habilidades o su proyección en un proyecto de vida como adulto.

Se avanza en la búsqueda de un nuevo inmueble para el Centro y paralelo se realizan mejoras acordes al plan de mantención, se realizaron el presente año 2024 mejoras al sistema eléctrico, pinturas y mantenciones a los dormitorios de los jóvenes que impactaron positivamente en la habitabilidad de los dormitorios, aire acondicionado, cambio de colchones, espacio de acondicionamiento físico, así como biblioteca y comedor donde se adquirieron mesas entre otros.

Como avance, se contempla el trabajo con familias durante todo el año, desde la planificación, aplicación de Talleres socioeducativos y vinculación en actos conmemorativos y otros encuentros propiciados y organizados con la RED que complementa los planes de intervención con las y los jóvenes, buscando impactar en la reinserción social efectiva y de forma integral, seguir con las jornadas de salud mental que

se realizaron por la Mesa de Prevención del Suicidio, mantener el Plan de Calidad de Vida laboral para el equipo CSC, acciones de impacto en la salud mental de las familias, usuarios/as y funcionarios del Centro.

Sin otro particular, se despide atentamente



FELIPE HUERTA PEREZ DE ARCE
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DEL BIOBIO

FHPDA/STB.
Distribución:
-Destinatario
-Oficina Partes
- Archivo UJJ